

Santiago, 4 de Diciembre de 2015

Señor
Luca D'agnese
Gerente General
ENERSIS S.A.
Presente

Ref.: Artículo 50 bis, Ley 18.046

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso 4° de la norma de la referencia y en la Circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en representación de los Fondos de Pensiones administrados por AFP Capital, los que a esta fecha son accionistas que en su conjunto poseen más de un 1% de las acciones de la sociedad **Enersis S.A.**, venimos en proponer al señor Juan Gerardo Jofré Miranda, cédula de identidad número N° 5.672.444-3, como candidato a director independiente de la sociedad **Enersis Chile S.A.**, en la elección de directorio que tendrá lugar en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 18 de Diciembre de 2015, en caso de ser aprobada la división de Enersis S.A., a que será votada previamente en dicha junta.

Le saluda atentamente,



Eduardo Vildósola Cincinnati
Gerente General